

En la puerca con que de pache Ayer pones Pañ
 Todas las Villas se elido de poner en el año los siguientes
 y Asi mismo las carnes que se puerca y vendieren
 Reine de Francia La Justicia y Eximienio Agard
 dellas remiendo con dize a. Al premio que remia la
 Al tiempo se hicieron las obligaciones de labar
 Las dichas carnes al que se de puerca y corriere
 te y las Justicias segan todo Exumar sin
 no mmpuna

Om Beato y puer sabe que con bien fa
 aga Excutar con puntualidad y cuidado
 dios al Om Mosa A 10 de noviembre de 1627

Juan de
 Larraga

For Molycaethusa
Hesperia de Jommondo

3
V. para

